

Lima, Abril 9 de 1894.

Sr. D. Ricardo Palma

pta

Mi amigo muy estimado.

Para continuar un estudio comparativo de nuestro Código Penal, de que voy ocupando-me hace mas de un año; he pedido a España el último Código de esa nación, en la misma materia, por medio del amigo Fuentes Castro; mas hasta <sup>ahora</sup> no he podido conseguir que se me remitiera. Esto me ha obligado a emprender mi trabajo sobre la base del Código que comentó el Señor Pacheco, que existe en la Biblioteca del digno cargo de V. P.; haciendo tomar copia, por un amigo, de algunos de los primeros capítulos; aunque temo mucho que ya no sea esa la ley penal vigente en la Península.

Con todo; deseo continuar mi tarea en esa forma, dispuesto a enmendarme manoseamente el rumbo, si es cierto que he partido de un concepto equivocado. Pero, como hace falta a mi plan de trabajo la inspección del Código completo, que no puedo hacer en las copias diseminadas que se me ha ido trayendo; y como no tengo tiempo para asistir a la Biblioteca por im-

pedirme las mis atenciones oficiales; me atrevo  
a suplicar a Vd., con la esperanza de no que-  
dar desairado, que se digne confiarme el ex-  
presado Código, remitiéndome con el porta-  
dor y tomando esta carta como suficiente  
recibo, si no es indispensable otorgarlo en otra  
forma.

Ofrezco la devoción para cuando reci-  
ba el ejemplar que he pedido.

Yo deseaba no leer los comentarios del  
Señor Pacheco, para no imitar. Convencido  
de que mi obra no puede ser buena; quería  
vale signifiera el carácter de original; subrayo  
la palabra.

Con tal motivo me es grato suscribir una  
vez más, como su atento amigo y S. S.

Jose V. Casas